

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 068 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 12

Fecha: 07/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 068 2018 00756	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	LUIS ANTONIO MERCHAN PARRA	Auto decreta levantar medida cautelar	06/04/2021	1
11001 40 03 068 2019 01086	Ejecutivo Singular	ALFREDO LOZANO	SANDRA YANETH MENDOZA HERNANDEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	06/04/2021	1
11001 40 03 068 2019 01086	Ejecutivo Singular	ALFREDO LOZANO	SANDRA YANETH MENDOZA HERNANDEZ	Auto decide recurso no repone auto	06/04/2021	1
11001 40 03 068 2019 01556	Sucesion	ALFONSO CHIPO MOLINA	ALFONSO CHIPO GARZON	Auto decide recurso ordena notificar personalmente y por secretaría a la parte demandada	06/04/2021	1
11001 40 03 068 2019 02460	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA DE SANTA CLARA PH	JULIETH KATHERINE MORALES GARZON	Auto decide recurso revoca auto de terminación y requiere a la parte actora para que proceda a notificar	06/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO

SECRETARIO